

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida	
	CÓDIGO: DE-Fo-04	RESOLUCIONES RECTORALES

**Resolución rectoral n 184
(21 de mayo de 2024)**

Por medio de la cual se modifica la asignación académica del personal docente y directivo docente adscrito a la Institución Educativa Fundadores, que ofrece sus servicios en los niveles de educación Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria, Media Académica, Media Técnica y CLEI; educación para jóvenes y adultos), jornada escolar, jornada laboral, actividades complementarias y orientadores de grupo para el periodo lectivo.

El suscrito Rector de la Institución Educativa Fundadores en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, la resolución 003842 de 2022 y el decreto 1075 de 2015 Artículo 2.4.3.2.3 y el Artículo 2.4.3.3.4 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante acta consecutiva **34 de 6 de febrero de 2024 de** la secretaria de educación de Medellín realizó la validación de planta de cargos para el año lectivo 2024 de la institución educativa Fundadores
2. Que el suscrito rector mediante Resolución rectoral n 172 (7 de febrero de 2024) oficializó la asignación académica del personal docente y directivo docente adscrito a la Institución Educativa Fundadores para el año 2024
3. Que a pesar de lo anterior, el rector fue citado por la oficina de planeación educativa para hacer modificaciones a la validación de planta de cargos y mediante acta n 34 versión 2 de 11 de abril de 2024, se suprime una plaza, de acuerdo a unos criterios (teniendo como principios la disponibilidad de plazas, las vacantes provisionales y/o solicitud voluntaria de traslado de docentes en propiedad). Se decide entonces entregar la plaza de lengua castellana ocupada por el docente provisional RAFAEL ANTONIO VANEGAS LONDOÑO, previa aceptación voluntaria de traslado de la titular del cargo GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNÁNDEZ
4. Adicionalmente se presentan dos traslados: SANDRA YANETH JARAMILLO MARTÍNEZ de matemáticas y JULIANA LÓPEZ de ciencias naturales
5. Y por lo tanto se hace necesario hacer una serie de cambios y reorientar algunos procesos institucionales
6. Que en mérito a lo anteriormente expuesto el suscrito rector;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-Fo-04

**RESOLUCIONES
RECTORALES**

VERSIÓN: 01

RESUELVE

Artículo 1. Modificar la resolución rectoral n 172 de 7 de febrero de 2024 en su artículo 3, sección secundaria y media el cual quedará así:

Asignación secundaria y media

DOCENTES	AREACURSOS	ORIENT	ASIGNAT ADICIONAL	N° HORAS	EXTRA
LILIANA MARÍA LÓPEZ VÁSQUEZ	MATEMATICAS: 5 horas en 11.01,11.02,11.03, 1001	1102	1 hora de emprendimiento en 804	21	
SANDRA LUCÍA GÁLVEZ MONCADA	MATEMATICAS: 5 horas en 801,802,803,804	801	1 hora de emprendimiento en 803 y 901	22	
MANUEL ADÁN RAMÍREZ	MATEMATICAS: 5 horas en 901,902,903,1002	902	1 hora de emprendimiento en 902 y 903	22	
EFRAIN ALBERTO BUSTAMANTE RAMIREZ	MATEMATICAS: 5 horas en 701, 702,703,704	701	2 horas de artística en 602	22	
RAÚL RESTREPO ARANGO	MATEMATICAS: 5 horas en 601,602,603,604	601	2 horas de artística en 603	22	
BEATRIZ ELENA GONZALEZ GONZALEZ	FISICA: 3 horas en 1101,1102,1103 1001, 1002 y 1003 MATEMÁTICAS 1003			23	
MAYDA SELENA CHAVARRIAGA MORENO	INGLÉS: 3 horas en 1101,1102,1103 1001,1002,1003, 704	1001	Comprensión lectora 1 hora en ,601	22	
GERMANIA GAMBOA	INGLES 3 Horas de Inglés en 601,602, 603,604,701,702,703	702	Comprensión lectora 1 hora en 603	22	
ELKIN GUSTAVO MORENO ZARATE	INGLÉS: 3 horas en 901,902,903,801,802 ,803,804	802	Comprensión lectora 1 hora en 602	22	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-Fo-04

**RESOLUCIONES
RECTORALES**

VERSIÓN: 01

JIMENA VERGARA OSORIO	L.CASTELLANO 4 horas en 901,902,903,1003	903	Comprension lectora 1 hora en 901,902,903,1103, 1101 y 1102	22	
GLORIA INES NEGRETE AGAMEZ	L.CASTELLANO 4 Horas en 1101,1102,1103, 1001,1002	1103	Comprensión lectora 1 hora en 1001 Comprensión lectora 1 hora en 604	22	
KATERINE CASALLAN CADAVID	L.CASTELLANO 4 Horas en 801,802,803,804	803	Comprensión lectora 1 hora en 1002,1003, 801,802,803,804 4 horas de castellano 602-604	22	8
CLAUDIA ANDREA CUARTAS RIOS	L.CASTELLANA 4 Horas en 701,702,703,704	703	Comprensión lectora 1 hora en 701,702,703,704 4 horas de castellano en 603	22	2
MARISELLA MONTERROZA	C. NATURALES 4 Horas en 701,702,703,704,801,802			24	2
FRANCISCO ALBERTO TAMAYO MORALES	C. NATURALES 4 Horas en 803,804,901,902,903		Biología en 1002 y 1003	22	
FERNANDO APARICIO RODRIGUEZ	CIENCIAS 4 horas en 601,602,603,604	603	1 hora de emprendimiento en 601,602,603,604 L.CASTELLANO 4 Horas en 601	22	2
MARLENY PEDROZA ARANGO	QUÍMICA 3 Horas en 1001,1002,1003,1101,1102,1103		Biología en 1101,1102,1103,1001	22	
ALEJANDRA VICTORIA OSPINA ORTIZ	C. SOCIALES 4 Horas en 601,602,603,604,701	604	2 horas de artística en 702	22	
NUBIA DEL SOCORRO VAHOS CEBALLOS	C. SOCIALES 4 Horas en 702,703,704,901 y 902		2 horas de artística en 604	22	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-Fo-04

**RESOLUCIONES
RECTORALES**

VERSIÓN: 01

NIDYA MARGARITA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	C.SOCIALES 4 Horas en 801,802,803,804 y C.ECO Y POL 1 hora en 1101,1102,1103, 1001,1002 y 10.03	1101		22	
RICARDO SIERRA CASTAÑO	FILOSOFIA 2 horas en 1101,1102,1103, 1001,1002 y 10.03 Y C. SOCIALES 4 Horas en 903 SOCIALES 1 hora en 1101,1102,1103, 1001,1002 y 10.03	1002		22	
LUZ MARINA GÓMEZ	ÉTICA en 601.602.603.604.701 .702.703.704.801.80 2.803,804,901,902,903,1001,1002,1003,1101,1102,1103	602		21	
KAREN OROZCO ROJAS	ED.ARTISTICA 1 hora en 1101,1102,1103,1001,1002, y 10.03 2 horas en 901,902,903 801,802,803,804	1003	2 horas de artística en 703	22	
IRIS MARIA VÁSQUEZ BLANCO	RELIGIÓN 1 Hora EN 601.602.603.604.701 .702.703.704.801.80 2.803,804,901,902,903,904,1001,1002,1003,1101,1102,1103	602		21	
ROLANDO MAYA PATIÑO	EDUCACIÓN FISICA 2 horas en 1101,1102,1103, 1001,1002, 1003 901,902, 903,801,802	901		22	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-Fo-04

**RESOLUCIONES
RECTORALES**

VERSIÓN: 01

LEONARDO FABIO GALLÓN	EDUCACIÓN FÍSICA 2 horas en 601,602,603,604, 701,702,703,704, 804	704	2 horas de artística en 704 2 horas de educación física en 803	22	
AYLEEN ÚSUGA CARRASCAL	INFORMÁTICA 2 horas en 801,802,803,804,901 ,902,903,1001,1002, 1003,1101,1102, 1103	804	Emprendimiento 1 hora en 801 y 802	22	
WILLIAM DAVID ALVAREZ CASTAÑEDA	INFORMÁTICA 7 horas de media técnica diseño gráfico en 1001 y 1101		2 horas de informática en 702,703,704 1 hora de emprendimiento en 701 y 702	22	
DAVID ANDRÉS GARCIA MONSALVE	7 horas de media técnica en internet de las cosas en 1002 y 1102		2 horas de informática en 602,603,604 1 hora de emprendimiento en 703 y 704	22	
CRISTIAN LEONARDO RIVERA SERNA	7 horas de media técnica en base de datos en 1003 y 1103		2 horas de artística en 601 2 horas de informática en 601 2 horas de informática en 701 2 horas de artística en 701	22	
30 docentes					14

Artículo 2. Modificar los artículos 7 y 8 y en su defecto retirar del proyecto de prevención y atención de desastres y del área de humanidades al docente RAFAEL ANTONIO LONDOÑO VANEGAS

Artículo 3 El restante de la resolución N°172 del 7 de febrero de 2024 continua igual.

Artículo 4. La presente Resolución se publica en la página web institucional, cartelera institucional y se enviará copia a los correos electrónicos de los docentes y directivos docentes para conocimiento de toda la comunidad educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida	
	CÓDIGO: DE-Fo-04	RESOLUCIONES RECTORALES

Parágrafo único: Contra la presente resolución procede **SOLO el recurso de reposición** de acuerdo a la ley 1437 DE 2011, quedando en firme desde **el jueves 23 de mayo de 2024** y derogando las disposiciones que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Medellín, Antioquia, Colombia, el 21 de mayo de 2024


 LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
 RECTOR

